	N° y año del exped.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y	109_24-DEFP
FORMACIÓN PROFESIONAL	Referencia
	13.02.2024

Acuerdo de 13 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de dotación tecnológica que está llevando a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el desarrollo de la competencia digital educativa.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, entre otras actuaciones relacionadas con la transformación digital educativa, está desarrollando el Plan Nacional de Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu), como concreción del instrumento financiero Next Generation EU, cuyo elemento central, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), tiene como una de sus finalidades apoyar las transiciones ecológica y digital. El Plan #DigEdu incluye medidas orientadas a los centros educativos y al personal de la comunidad educativa englobadas en las siguientes líneas de actuación: desarrollo de la competencia digital educativa (centros, docentes y alumnado); digitalización del centro educativo, Plan Digital de Centro; creación de recursos educativos en formato digital y metodologías y competencias digitales avanzadas.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha diseñado actuaciones enmarcadas en el Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu con el objetivo de avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el ámbito de la Digitalización de los Centros Educativos y en línea con las prioridades estratégicas establecidas desde la Comisión Europea para la digitalización del ámbito educativo en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) e igualmente con las líneas de acción del Plan de Recuperación europeo, que incluye el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, se han desarrollado acciones con dos objetivos:

- Reducir la brecha digital en el alumnado más vulnerable, mediante la dotación a los centros educativos
  de dispositivos dirigidos a facilitar al alumnado un acceso a medios digitales apropiados para la
  enseñanza y el aprendizaje, posibilitando un desarrollo competencial en el alumnado que abarque
  todas las competencias del currículo y, en este caso, especialmente la competencia digital necesaria
  para una integración adecuada en la sociedad y en un mercado laboral en constante cambio.
- Mejorar el equipamiento tecnológico y digital de las aulas de los centros educativos permitiendo la mejora y el avance hacia una educación de calidad que se refleje en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación con la dotación de dispositivos tecnológicos, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tiene un presupuesto de 32,3 millones de euros, cuyo objetivo es proporcionar al menos 64.980 dispositivos móviles al alumnado en situación de vulnerabilidad, que permiten la continuidad de su proceso educativo en situaciones de educación presencial, a distancia y mixta.

Para ello, se ha llevado a cabo un proceso de diagnóstico para que los centros educativos pudiesen dimensionar adecuadamente sus necesidades de dotación tecnológica. Este análisis ha tenido como punto de partida el Sistema de Información Séneca, donde se implementó un formulario de consulta para que los centros docentes pudiesen elegir, de entre un catálogo de dispositivos seleccionados en función de las distintas etapas educativas, los más ajustados a sus necesidades.

Como elementos de ayuda se elaboraron "Guías de cumplimentación" de dicho formulario y una "Calculadora de créditos", con la que cada centro pudo simular diferentes casos de uso para emplear de manera eficiente su presupuesto inicialmente asignado.

El resultado de los datos facilitados por los 1.407 centros de toda la comunidad autónoma de los distintos niveles formativos desde Educación Infantil y Primaria hasta Educación Secundaria Obligatoria, muestra que se han solicitado 94.307 dispositivos de diversa tipología (Portátiles EducaAndOs, Portátiles duales EducaAndOs/Win, Chrombook 14´´, etc.), con un coste total estimado de 32.177.300 euros.

Por otra parte, en el ámbito de la transformación de espacios educativos y con objeto de mejorar el equipamiento tecnológico y digital de las aulas de los centros docentes, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional destinará una inversión total de 174,1 millones de euros, para la instalación o actualización de, al menos, 50.361 Aulas Digitales Interactivas (ADI) para la enseñanza y el aprendizaje. Con esta actuación se pretende generalizar en las aulas la posibilidad de contar con los medios suficientes para la enseñanza con medios digitales en cualquier modalidad: presencial, a distancia y mixta. Estas dotaciones junto con la de dispositivos mejorarán las condiciones y recursos disponibles en los centros a la hora de diseñar su Plan Digital de Centro.

Para este fin, en primer lugar se han establecido las distintas tipologías de Aula Digital objeto de la actuación, determinando los elementos que las integran, dando respuesta de esta manera a las necesidades tecnológicas y de espacios educativos de los centros docentes.

Además, se ha llevado a cabo un proceso de consulta para que los centros educativos pudiesen dimensionar adecuadamente sus necesidades de equipamiento de aula. Al igual que en el caso anterior, a través del Sistema de Información Séneca, se articuló un mecanismo para que los centros docentes pudiesen diseñar, con ajuste a los espacios educativos existentes, la dotación de aula digital necesaria para el desarrollo de su proyecto educativo.

Tras el análisis de los datos facilitados por los centros sobre los tipos de Aulas Digitales Interactivas más adecuadas a sus necesidades, puede concluirse que esta actuación va a tener un impacto sobre 3.734 centros docentes que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Adultos, Escuelas Oficiales de Idiomas y Residencias Escolares, con un total de 56.231 Aulas Digitales Interactivas, y 117 centros de tipología específica: Conservatorios de Música, Conservatorios de danza, Escuelas de Arte y Centros Específicos de Educación Especial con un total de 602 paneles digitales interactivos (entre fijos y móviles).

Asimismo, esta actuación tendrá un impacto en 43 centros privados sostenidos con fondos públicos, donde se entregará un panel con soporte móvil de 75" por cada unidad concertada de Primaria y ESO. En cada centro se instalará una ADI Audiovisual y un Aula STEAM Primaria y/o Aula STEAM Secundaria según los centros impartan Primaria, Secundaria o ambos. Por último, en aquellos centros con mas de 9 unidades autorizadas se dotará una Aula Taller de Radio. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional destinará a esta actuación dos millones de euros.

Teniendo en cuenta la importancia de las actuaciones impulsadas tanto en términos económicos como por su contribución a la modernización y digitalización del sistema educativo andaluz, se estima oportuno que sean puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2024, se adopta el siguiente,

## **ACUERDO**

Tomar conocimiento de las actuaciones de dotación tecnológica que está llevando a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el desarrollo de la competencia digital educativa.

Sevilla, a 13 de febrero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional